

Plan de modernización de la Formación Profesional

LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FP COMO CAMINO HACIA LA EXCELENCIA





Sin dotación económica

Plan de modernización de la F.P. 2020 - 2023

1.498 ME



Componente
20 MRR –
2.075 ME

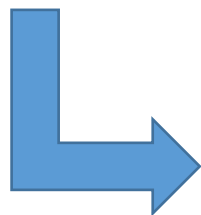
Ministerio de Educación y Formación Profesional

Secretaría General de Formación Profesional

Plan de modernización de la Formación Profesional

Componente 20

Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional



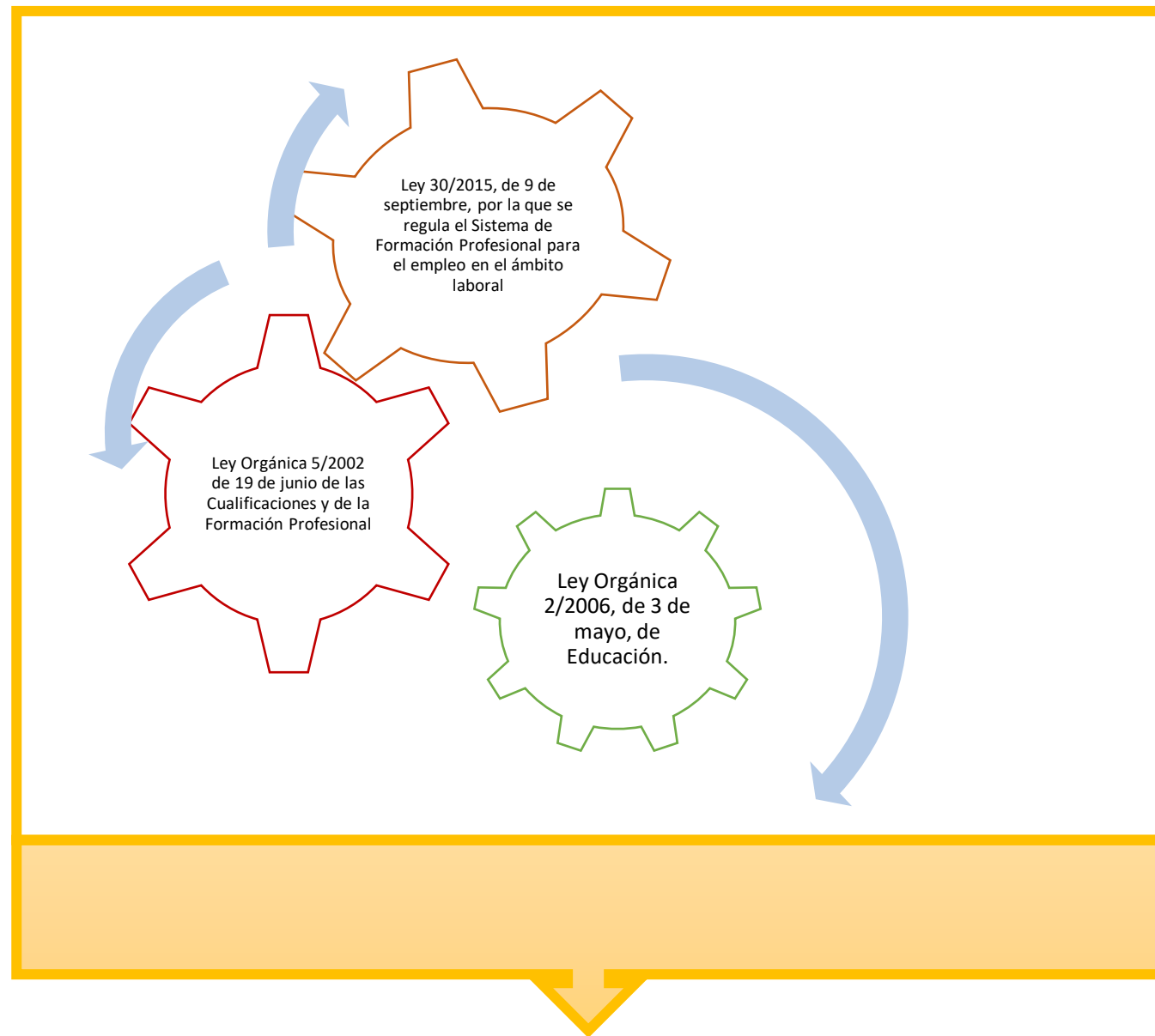
Política Palanca 7
Educación y conocimiento,
formación continua y
desarrollo de capacidades



Componente 20 - 2 Reformas

Plan de modernización de la F.P..

C20.R2. Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la F.P..



Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional

Componente 20 – 3 inversiones

Secretaría General de Formación Profesional

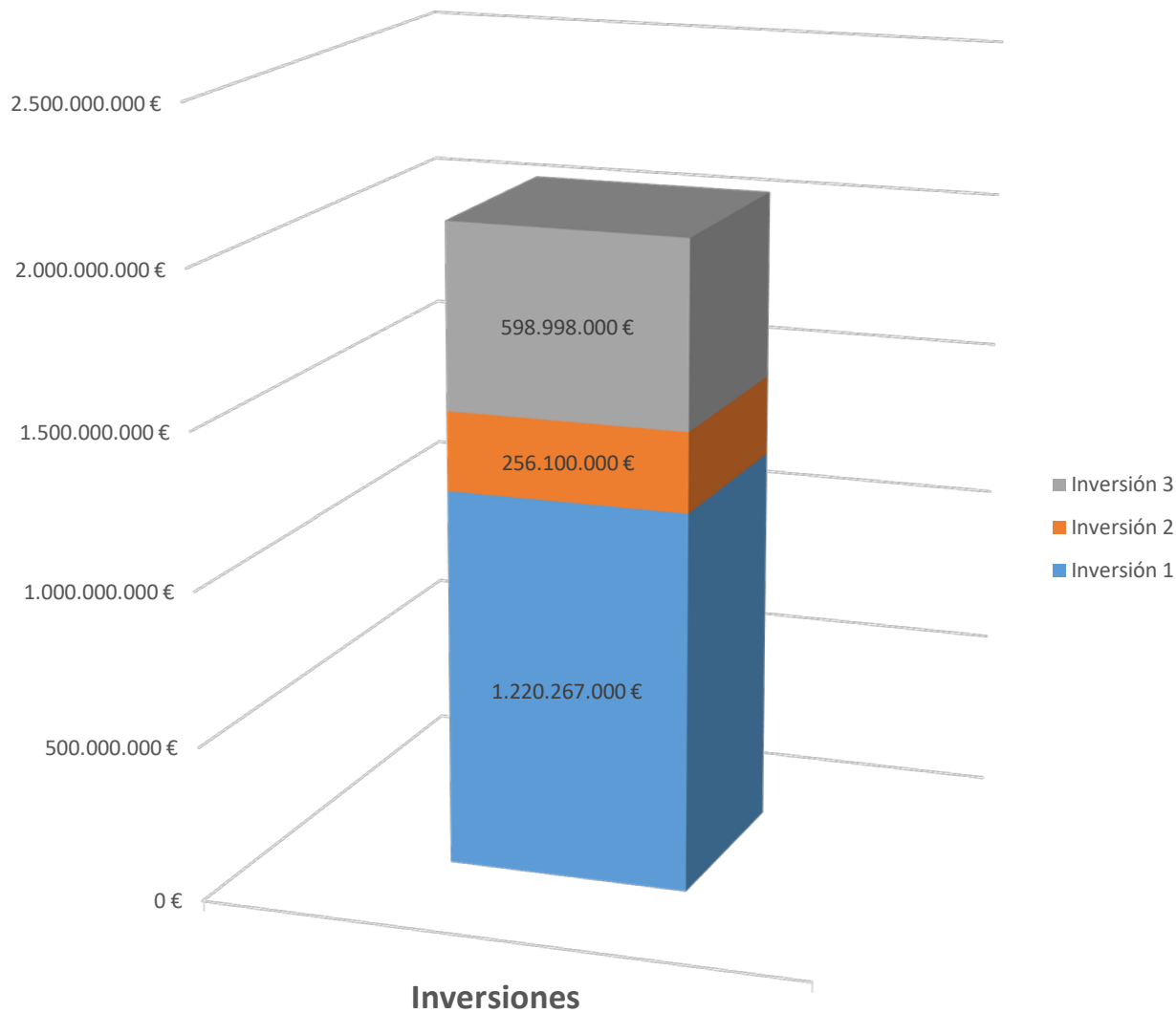


Inversión 1: reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales.

Inversión 2: transformación digital de la Formación Profesional.



Inversión 3: innovación e internacionalización de la Formación Profesional



Componente 20 – Reforma 1

Plan de modernización: renovación del catálogo de títulos en sectores estratégicos.

- Las nuevas demandas de los sectores productivos exigen la **revisión de las titulaciones actuales, así como el diseño de otras nuevas** que respondan a competencias emergentes, para las que las empresas detectan **dificultades de cobertura**, tal y como se indica en el plan de modernización de la formación profesional, incidiendo en los **11 sectores estratégicos** recogidos en el citado Plan.
- Objetivo principal: **adecuar la formación a los requerimientos de los sectores productivos**, mejorando la **competitividad individual** de los trabajadores y , por extensión, la de las **empresas** en las que desempeñan su labor profesional

1. Nueva tecnología avanzada de la información

2. Máquinas-herramienta automatizadas y robótica

3. Equipos aeronáuticos

4. Equipo de transporte ferroviario moderno

5. Vehículos basados en energía y equipos nuevos

6. Maquinaria agrícola

7. Nuevos materiales

8. Biofarmacia y productos médicos avanzados.

9. Cadena de consumo: Fabricantes y distribuidores

10. Hostelería y turismo

11. Servicios de atención a personas

Componente 20 – Reforma 1

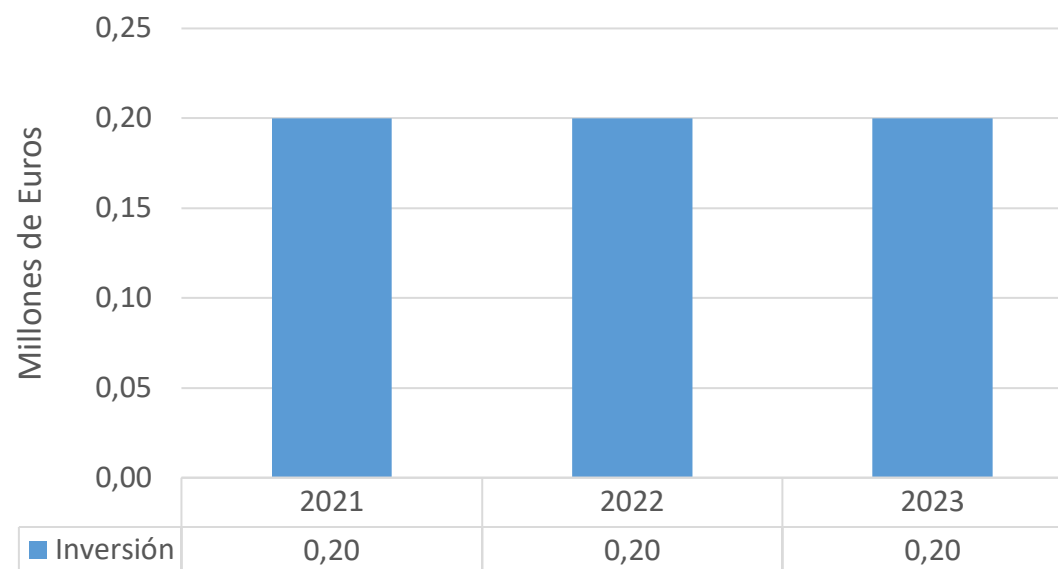
Creación de un número estimado de 60 nuevas titulaciones y cursos de especialización en 3 años .

- **Actualización permanente del catálogo de titulaciones y cursos de especialización para dar respuesta inmediata de manera proactiva y prospectiva a los cambios en los sectores productivos.**
- **Dinamización de la metodología** y los procedimientos para la actualización de las ofertas formativas.
- **Colaboración con las empresas** en la detección de necesidades y el diseño y elaboración de titulaciones.

Formación Profesional



Inversión Total **0,6 M€**



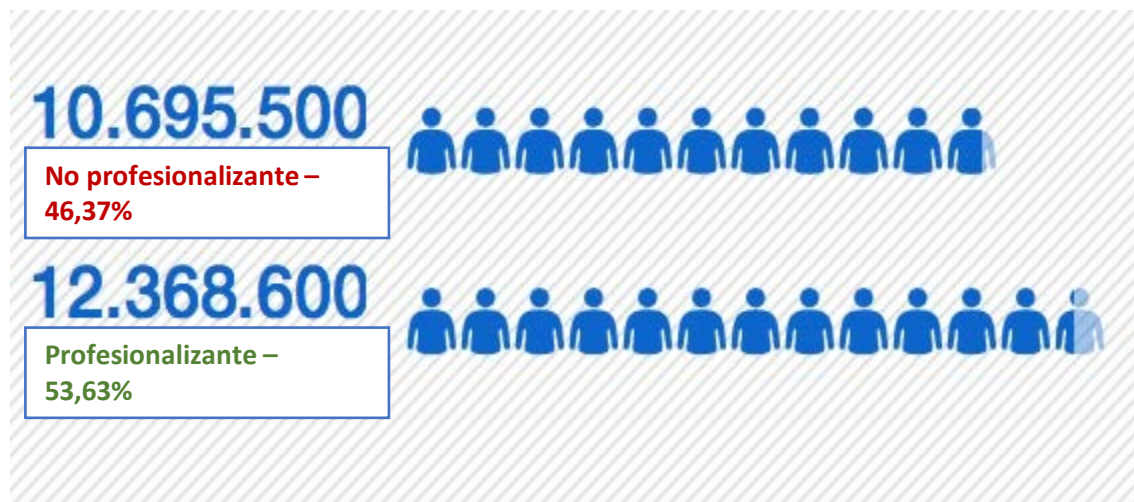
Componente 20 – reforma 1

Plan de modernización de la Formación Profesional. Principios inspiradores

- El Plan de Modernización de la Formación Profesional fue presentado el 22 de julio de 2020 por el Presidente del Gobierno.
- Se trata de un **Plan tractor que, liderado por las Administraciones Públicas**, y singularmente la del Estado, cuenta con la **colaboración público-privada** como un elemento clave para conseguir el objetivo de **garantizar una formación y cualificación profesional que facilite la incorporación y permanencia de la población en el mercado laboral**, dando así cobertura a las necesidades del sector productivo.
- Este plan de Modernización de la FP quiere **dar respuesta a la creciente oferta de puestos de trabajo que requieren una cualificación intermedia** y está diseñando sobre un sistema único de formación profesional que integra la FP del sistema educativo y la FP para el empleo.



Población activa española por nivel de formación a diciembre de 2020



Componente 20 – Reforma 2

Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional

- Se pretende **diseñar, desarrollar y consolidar** un **sistema de formación profesional único** que dé **respuesta a las necesidades de cualificación de la ciudadanía en el marco de un proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.**
- Este sistema **integrará y permitirá capitalizar acciones de formación del Sistema Educativo y del Sistema de Formación Profesional para el Empleo** introduciendo, además, una serie de elementos de **flexibilización** que permitan su mejora y adaptación permanente a las necesidades del tejido productivo y de formación y progreso personal y académico de las personas.

Ley de Ordenación de la Formación Profesional del Sistema Nacional de Cualificaciones

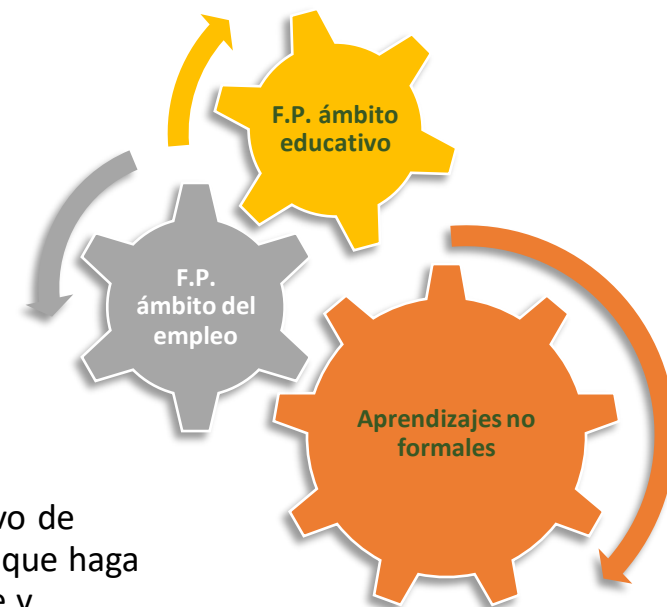
- Marco normativo de carácter básico que haga realidad, facilite y consolide el aprendizaje permanente

Desarrollos reglamentarios de carácter básico

- Garantiza la coherencia y el marco para el conjunto del Estado

Desarrollos propios de las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias

- Permite optimizar el sistema en cada Comunidad Autónoma

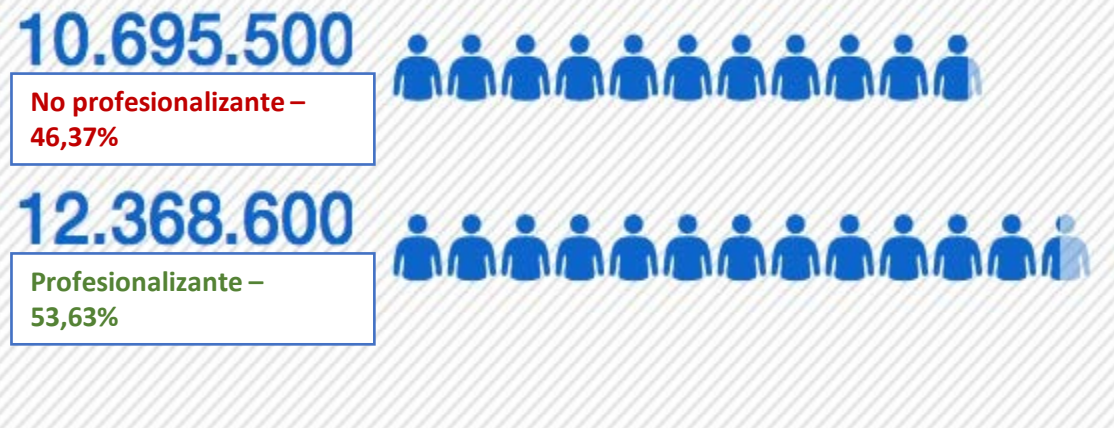


Componente 20 – inversión 1

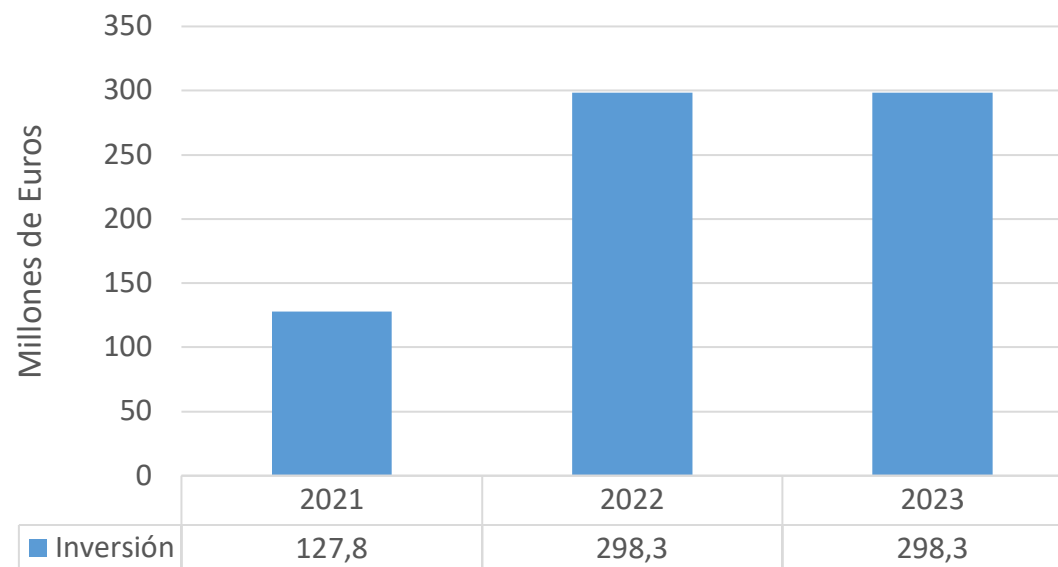
Reconocimiento y acreditación de las competencias básicas y profesionales.

- La evaluación y acreditación de competencias es un proceso mediante el cual **se otorga una acreditación oficial, a la persona candidata**, previa evaluación de las competencias profesionales adquiridas por la **experiencia laboral y vías no formales de formación**.
- Con este Plan el **objetivo es acreditar a 3.019.200 personas en tres años**, disminuyendo el porcentaje de ciudadanos sin acreditación formal.
- Mejora la competitividad y acceso al empleo del ciudadano y **abre oportunidades para nuevos aprendizajes**.

Población activa en España por tipo de Formación



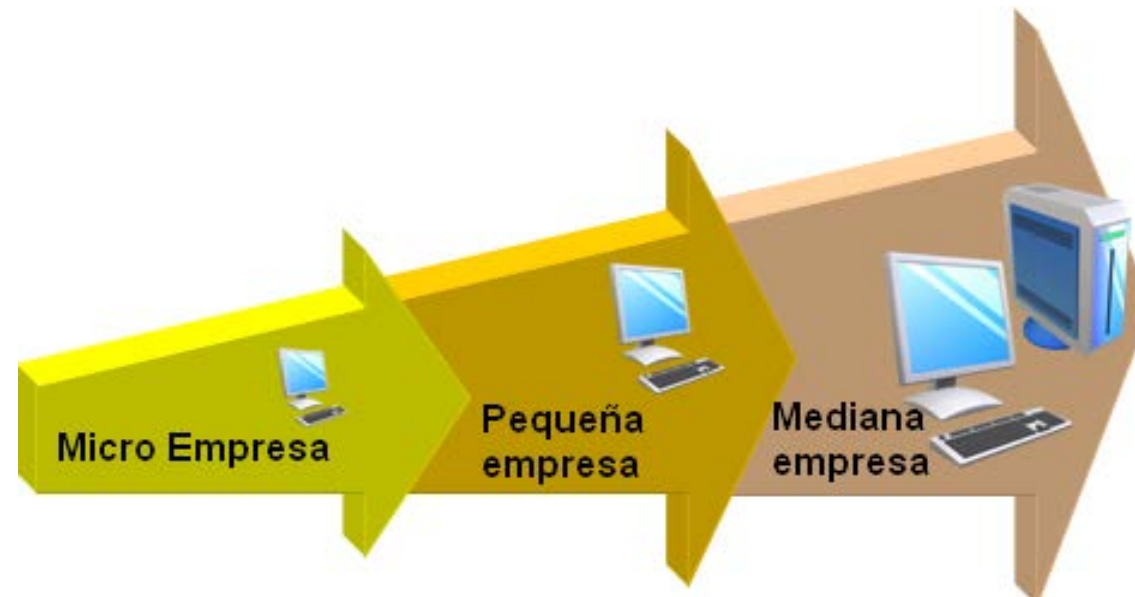
Inversión Total 724,6 M€



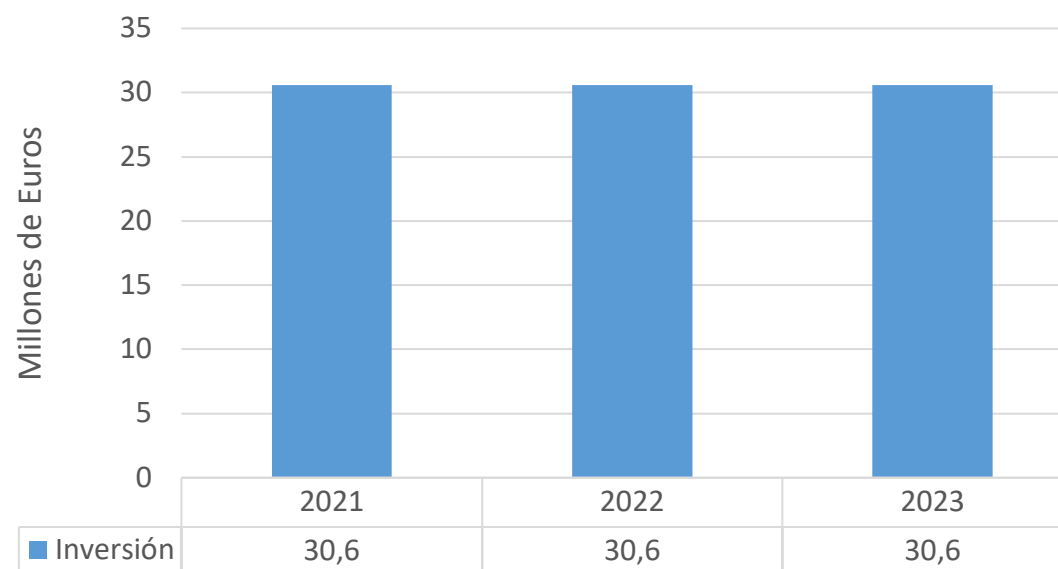
Componente 20 – Inversión 1

Oferta modular digital para ocupados asociada a unidad de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

- Implementación de **una oferta adaptada a las necesidades específicas de formación de las personas ocupadas.**
- Se atenderá especialmente a aquellas **necesidades de formación contextualizada a los sectores productivos y con especial atención a incentivar la formación en pequeñas y medianas empresas.**
- Destinatarios **375.000 trabajadores en 3 años**



Inversión **Total 91,8 M€**



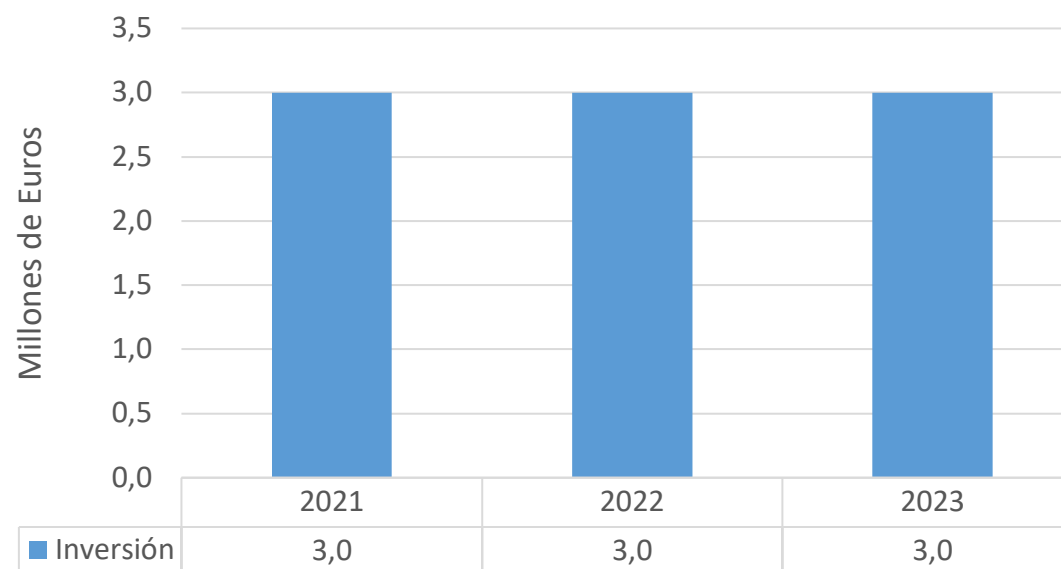
Componente 20 – Inversión 1

Flexibilización y accesibilidad de la Formación Profesional. Aulas MENTOR

- Las Aulas Mentor realizan **oferta de formación no reglada, pero con referencia en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en municipios**, priorizando en la financiación a los municipios menores de 5.000 habitantes.
- **Acerca la formación a la ciudadanía en zonas rurales y de menor población** contribuyendo a **resolver el reto demográfico** y fijando población.
- Contribuye a la **disminución de la brecha de género** al incentivar el acceso a la formación de las mujeres en núcleos rurales.
- Creación de **2.250 nuevas aulas en 3 años**



Inversión Total 9,0 M€



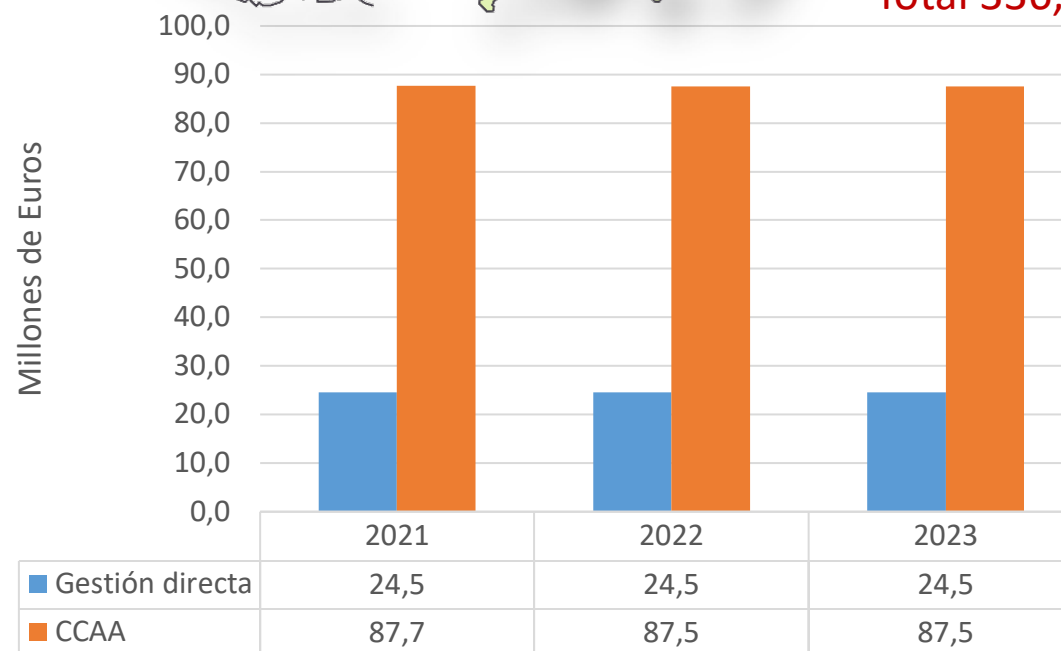
Componente 20 – Inversión 1

Formación de reskilling y upskilling para ocupados y desempleados.

- Se impartirá **una formación modular, de un tiempo estimado mínimo de 30 horas**, pudiendo variar en función de las necesidades de formación que, en todo caso, quedará referenciada en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- La formación **se llevaría a cabo por la red de centros de FP, tanto del sistema educativo como de otros centros autorizados para impartir formación profesional.**
- El coste estimado del módulo asciende **a 549 € por persona formada.**



Total 336,2 ME



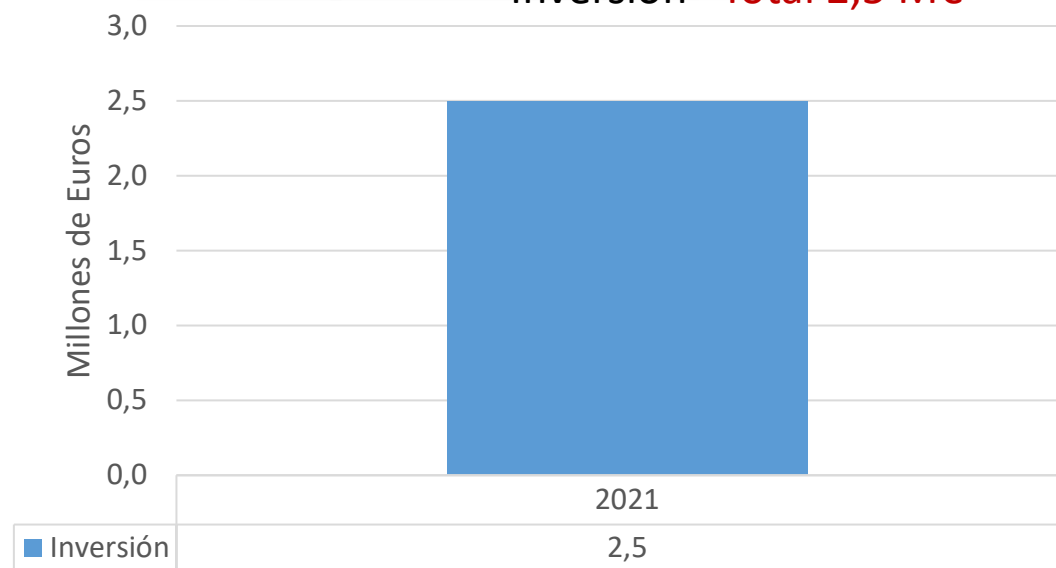
Componente 20 – Inversión 2

Formación digital y verde aplicada a sectores productivos para docentes de F.P.

- Formación de formadores.
- Se va a **formar a la totalidad del profesorado que imparte enseñanzas de Formación Profesional** en el ámbito de la **digitalización aplicada al sector productivo asociado con su especialidad como profesor.**
- **El conocimiento** por parte del profesorado **del impacto de la digitalización en su sector mejorará, a su vez, la capacitación del alumnado** a cargo de este profesorado.
- Formación de **25,281 profesores en un año. Años 2020 y 2021 con un total de 5 ME. Solo imputa el segundo año al componente 20, por valor de 2,5**



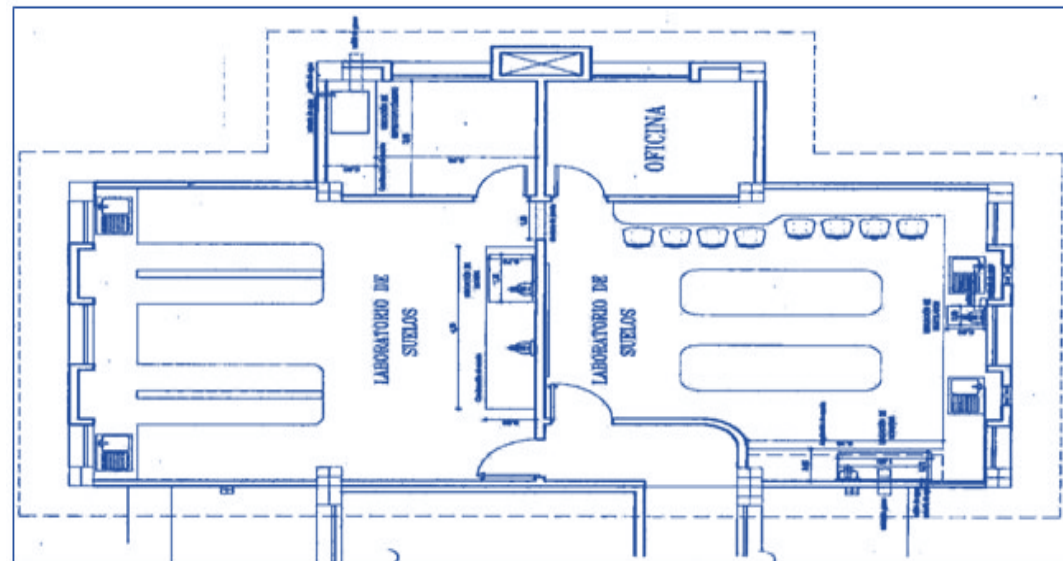
Inversión Total 2,5 M€



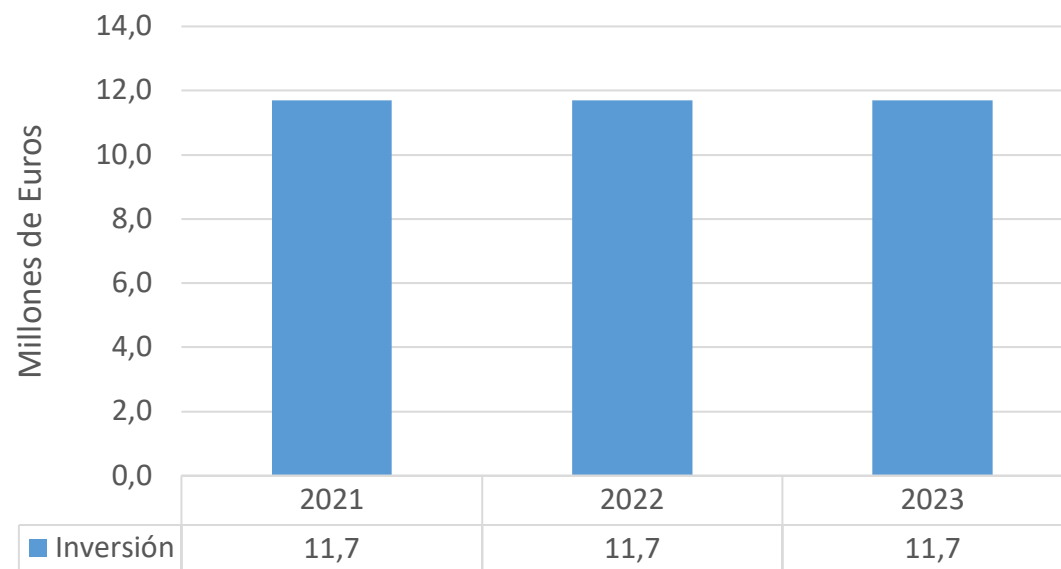
Componente 20 – Inversión 2

Centros de Formación Profesional, conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada

- **Transformación de aulas en centros de Formación Profesional en espacios de tecnología aplicada** que permitan simular entornos laborales mediante recursos tecnológicos.
- Permite **complementar** desde un punto de vista de la dotación de espacios e instalaciones **los esfuerzos y las inversiones en formación del profesorado y del alumnado**.
- **Conversión de 639 aulas en espacios de tecnología aplicada en un plazo de 3 años.**



Inversión Total 35,1 M€



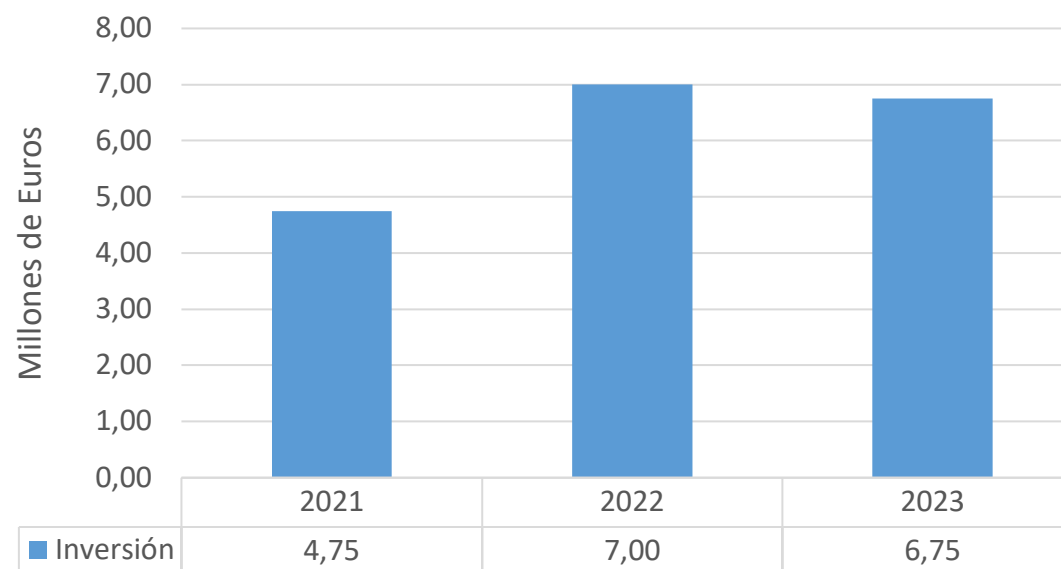
Componente 20 – Inversión 2

Emprendimiento y Formación Profesional – Creación de aulas de emprendimiento en centros de Formación Profesional

- Creación de **aulas de emprendimiento que permitan al alumnado de los centros de F.P. y a los titulados el poryecto y puesta en marcha de sus propias empresas**, o de ideas y proyectos innovadores.
- **Facilitar** al alumnado y titulados recientes la **participación en start-ups o semilleros de empresas**, eliminando barreras.
- Creación de **1.850 aulas de emprendimiento en 3 años**.



Inversión Total 18,5 M€



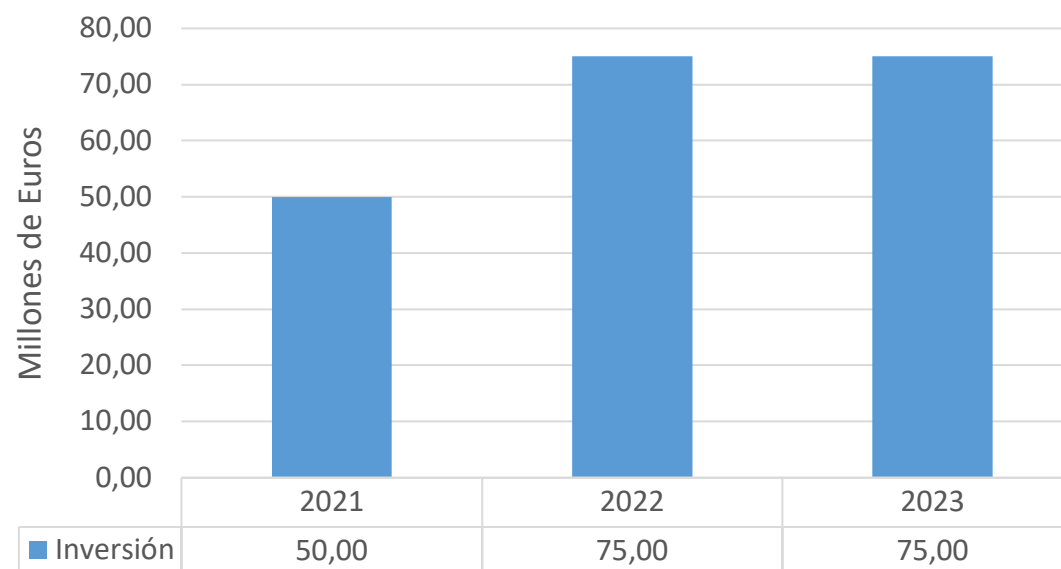
Componente 20 – Inversión 2

Creación de una red de 50 centros de excelencia.

- **Creación de una red de centros tractores**, con la mejor dotación técnica e infraestructuras que sirva para diseñar, experimentar y someter a contraste programas en el ámbito de la formación profesional.
- **Potenciación de la excelencia y el trabajo en red** que permita una **estrecha y permanente colaboración entre sector educativo, empresas, organismos y entidades, así como centros de investigación.**
- **Creación de una red de 50 centros de excelencia en 3 años.**



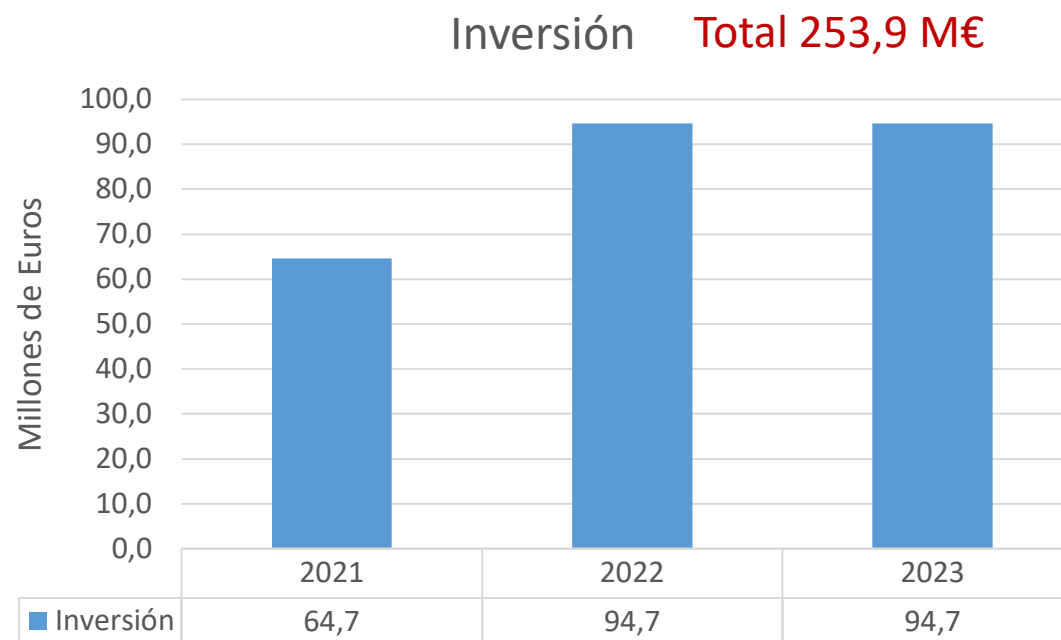
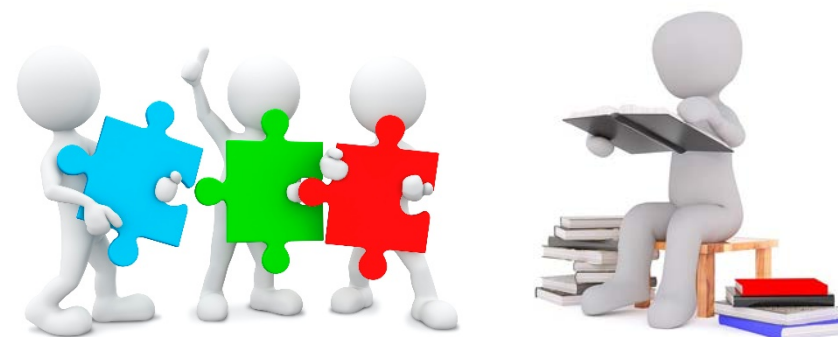
Inversión Total 200,0M€



Componente 20 – Inversión 3

C20.I6. Redimensionamiento de la oferta de Formación Profesional

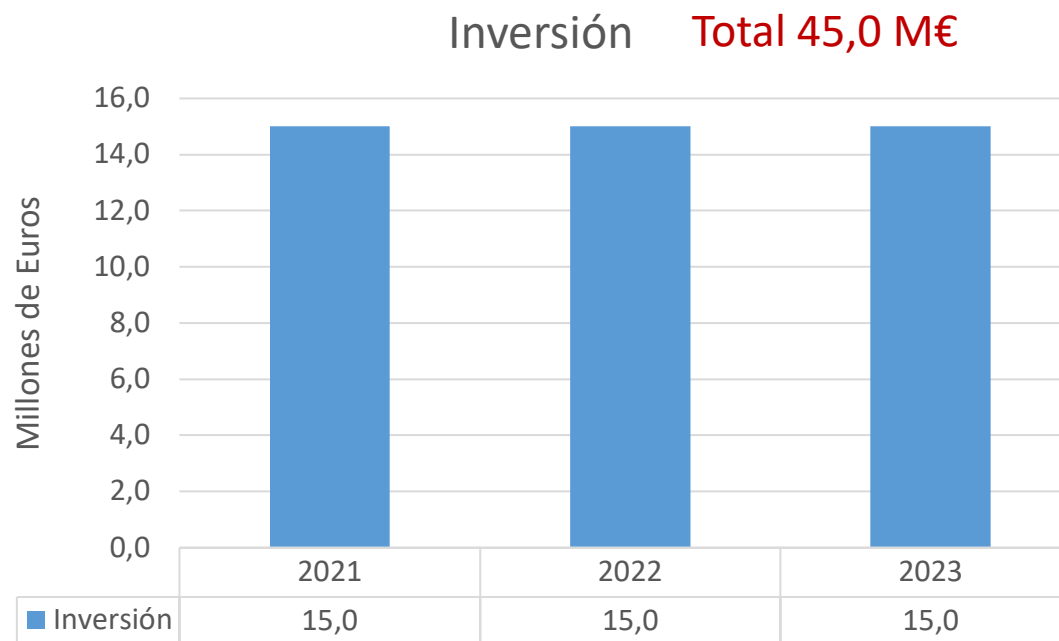
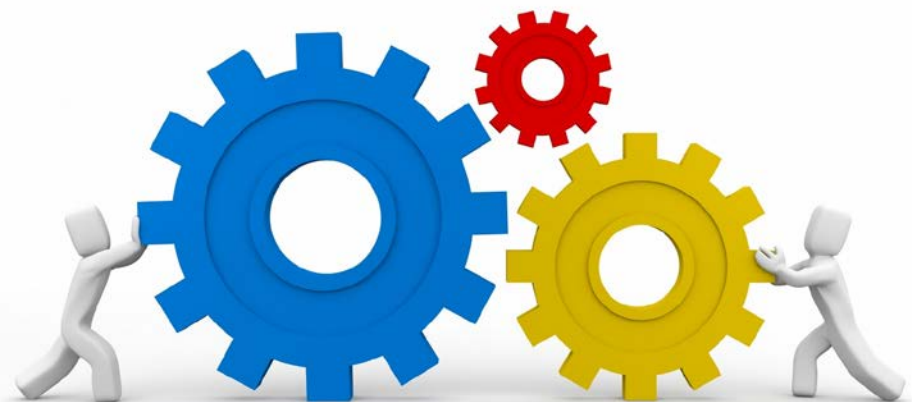
- El porcentaje de **alumnos que acceden a la Formación Profesional en España** al término de sus estudios obligatorios o de estudios de carácter académico **es inferior al de resto de los países de la U.E. y de la OCDE.**
- El alumnado formado, especialmente en los niveles medios de cualificación profesional, **es insuficiente para dar respuesta a las demandas del mercado de trabajo** en el horizonte de 2025.
- Esta acción permite **incrementar en un plazo de 3 años el número de plazas ofertadas en 135.466.**



Componente 20 – Inversión 3

Innovación y Formación Profesional – “Proyectos de Innovación entre Centros de F.P. y Empresas”

- Realización de proyectos **de innovación y transferencia del conocimiento** entre centros que imparten enseñanzas de formación profesional, empresas, organismos y entidades.
- Se realiza entre centros y empresas de **distintas Comunidades Autónomas**.
- **Incentiva la colaboración y corresponsabilidad de sector educativo y empresas en la mejora del sistema nacional de cualificaciones y de la formación profesional.**
- Financiación de **375 proyectos en 3 años.**



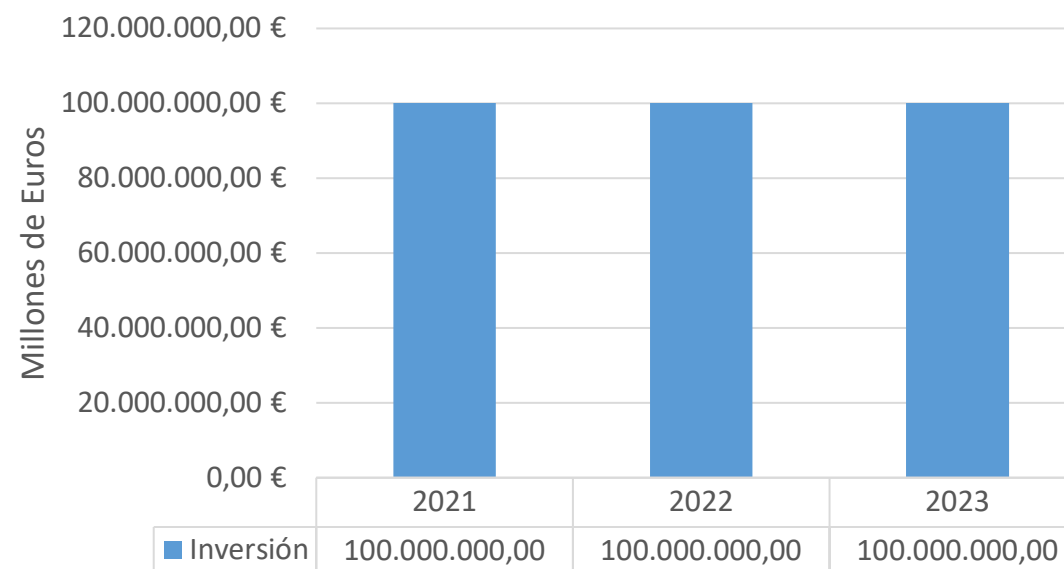
Componente 20 – Inversión 3

Internacionalización – Bilingüismo – Conversión de ciclos de Formación Profesional en bilingües.

- **Conversión progresiva de las enseñanzas de Formación Profesional en enseñanzas bilingües** mediante la introducción de módulos específicos de idioma en los currículos, e impartición de módulos profesionales en un idioma de la U.E.
- Incremento de la **oferta de plazas en modalidad bilingüe.**
- **Acreditación del alumnado** en el marco común europeo de las lenguas.
- **Capacitación del profesorado** para la docencia en modalidad bilingüe.



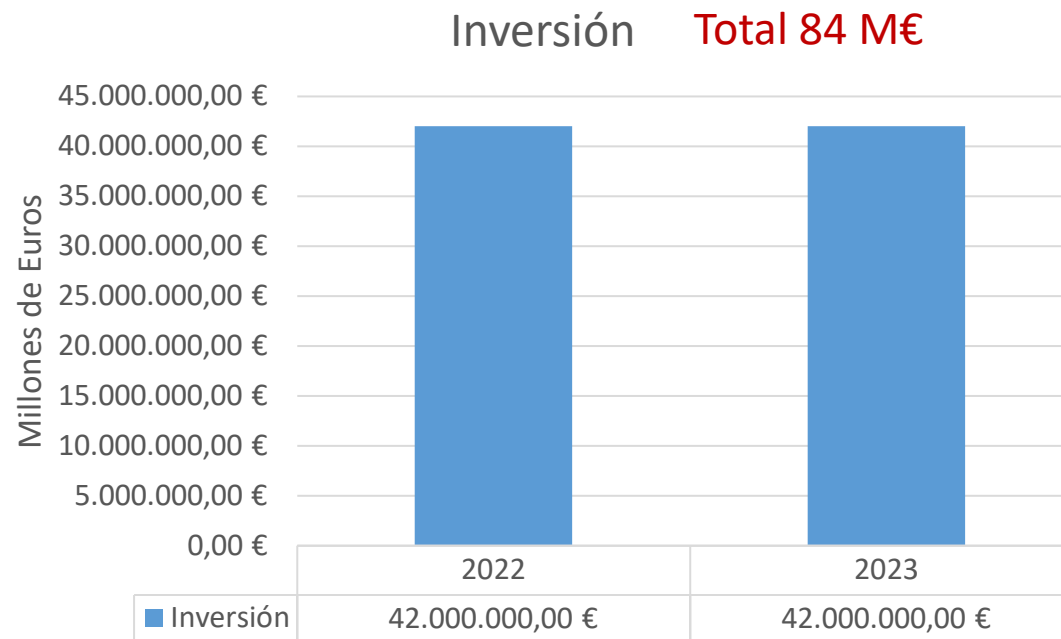
Inversión **Total 300 M€**



Componente 19 – Inversión 1

Creación de una red nacional de centros de capacitación digital

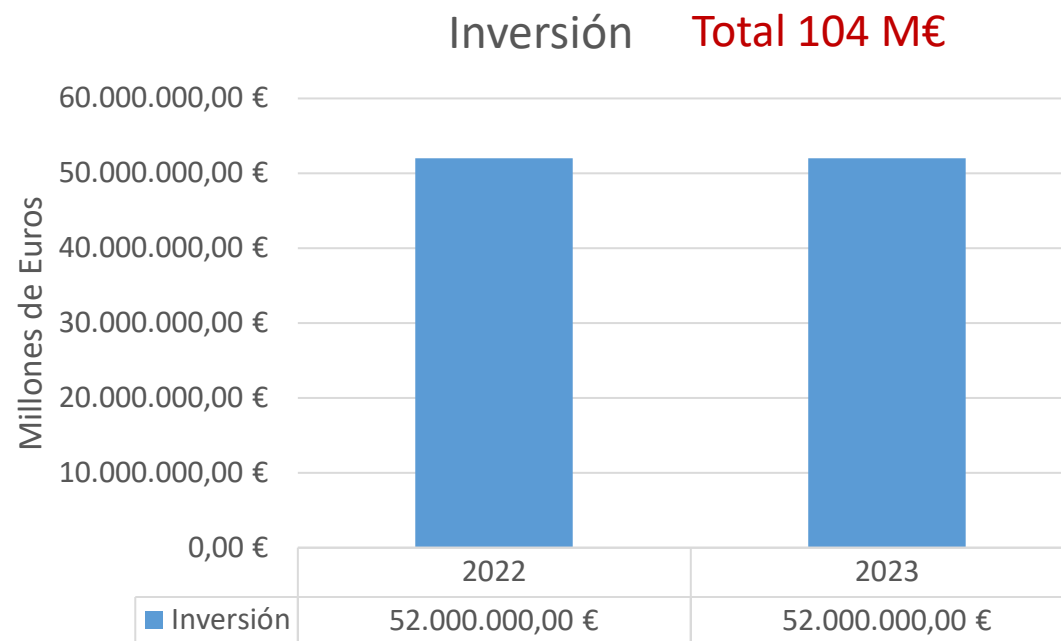
- **Creación de una red de 1.500 centros** con capacidad de impartir formación para la capacitación digital de la población en general.
- **Se hará en cooperación con las Comunidades Autónomas y entidades locales, a través de centros de adultos, centros de F.P. y otros centros.**



Componente 19 – Inversión 2

Creación de 180 simuladores y gemelos digitales

- Creación de una red de 180 simuladores y gemelos digitales para su uso en el aula..
- Servirán para la simulación de maquinaria y equipamiento **de difícil acceso**.
- Servirán para la simulación de maquinaria y equipamiento **de especial riesgo de uso**.





I. DISPOSICIONES GENERALES

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

7490

Real Decreto 272/2022, de 12 de abril, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente.



Nivel MECU	Cualificaciones (Titulaciones y certificaciones)
1	– Certificación correspondiente a la enseñanza primaria.
2	– Certificado oficial de superación de 2.º de Educación Secundaria Obligatoria. – Certificado de programas formativos de formación profesional para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales o colectivos específicos, regulados al amparo de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.
3A	– Título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria. – Título de Técnico Profesional Básico.
3B	– Certificado de Profesionalidad Nivel 1.
4A	– Título de Bachiller. – Título de Técnico de Formación Profesional. – Título de Técnico de Enseñanzas Profesionales de Música. – Título de Técnico de Enseñanzas Profesionales de Danza. – Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño. – Título de Técnico Deportivo.
4B	– Certificado de Profesionalidad Nivel 2.
4C	– Cursos de Especialización de Formación Profesional del sistema educativo cuyo requisito de acceso sea estar en posesión de un título de Técnico de Formación Profesional.
5A	– Título de Técnico Superior de Formación Profesional. – Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. – Título de Técnico Deportivo Superior.
5B	– Certificado de Profesionalidad Nivel 3.
5C	– Cursos de Especialización de Formación Profesional del sistema educativo cuyo requisito de acceso sea estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional.
6	– Título de Graduado. – Título Superior de las Enseñanzas Artísticas Superiores.
7	– Título de Graduado de al menos 300 créditos ECTS que comprenda al menos 60 créditos ECTS de Nivel de Máster, que haya obtenido este nivel de cualificación mediante resolución del Consejo de Universidades. – Título de Máster universitario. – Título de Máster en Enseñanzas Artísticas.
8	– Título de Doctor.

Gracias por su atención